



AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Fecha: 30 de Enero de 2026

Hora: 09:15 h.

Sesión: Ordinaria

Lugar: Salón de Plenos

Por orden de la Sra. Alcaldesa, mediante decreto nº 56/2026, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, en 2ª convocatoria con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar borrador de acta de Pleno de sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2025.
2. Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2024.
3. Aprobar levantamiento de reparo por insuficiencia de crédito (2026/RES_01/000001)
4. Aprobar levantamiento de reparo por insuficiencia de crédito (2026/RES_01/000002)
5. Aprobar reconocimiento extrajudicial de crédito 1.2026
6. Aprobar Convenio Interadministrativo de Colaboración entre el Ayuntamiento y la sociedad mercantil íntegramente municipal SODEMI, para la subvención concedida por el Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, para la inversión en 41 viviendas municipales protegidas.
7. Aprobar la compatibilidad para el desempeño de actividad privada a Dª Carmen Medrano Jaime, psicóloga del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
8. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Comunicaciones Oficiales.
9. Dación de cuenta de nota de reparos e informes de omisión de la Intervención y Viceintervención municipal.
10. Plan anual de control permanente.

Código Seguro De Verificación:	XGhxYqbHI67M77YlG/a0vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	27/01/2026 14:57:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XGhxYqbHI67M77YlG/a0vw==		



11. Dar cuenta de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por parte de la Diputación de Sevilla (Área de Concertación) y su participación en la financiación de la actividad en la convocatoria de Subvenciones del Área de Concertación para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial 2025, concedida en fecha 14/04/2025 mediante resolución del Servicio de Concertación Municipal de la Diputación de Sevilla número 2231/2025.
12. Dar cuenta de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por parte de la Diputación de Sevilla (Área de Servicios Públicos Supramunicipales) y su participación en la financiación de la actividad en la convocatoria de las Subvenciones de los Servicios Públicos Supramunicipales para financiar la adquisición de vehículos a motor adscritos a la prestación de servicios públicos municipales, concedida y comunicada tras la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2025, y con registro de entrada en este Ayuntamiento con número 14406 de fecha 23 de diciembre de 2025.
13. Dar cuenta de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por parte de la Diputación de Sevilla (Área de Concertación) y su participación en la financiación de la actividad en la convocatoria de las Subvenciones a conceder con cargo a la convocatoria del Programa para el Impulso de Transformación Digital de municipios (salvo la capital) y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla, concedida con fecha 17/05/2024 mediante resolución del Servicio de Concertación Municipal de la Diputación de Sevilla número 2466/2024.
14. Moción Grupo PSOE. Petición para una App/Web para Pabellón Polideportivo.
15. Moción conjunta de los Grupos Municipales Partido Popular y Vox, consultorio médico.
16. Turno Urgente.
17. Ruegos y Preguntas.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	XGhxYqbHI67M77YlG/a0vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	27/01/2026 14:57:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XGhxYqbHI67M77YlG/a0vw==		

